



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de octubre de 2016
(OR. en)

13668/16

POLGEN 126
INST 441
CODEC 1512
PE 100

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 26 de octubre de 2016

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2016) 710 final

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL
COMITÉ DE LAS REGIONES
Programa de Trabajo de la Comisión para 2017
– Realizar una Europa que proteja, capacite y vele por la seguridad

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2016) 710 final.

Adj.: COM(2016) 710 final



Estrasburgo, 25.10.2016
COM(2016) 710 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Programa de Trabajo de la Comisión para 2017

Realizar una Europa que proteja, capacite y vele por la seguridad

{SWD(2016) 400 final}

I. EUROPA SE ENCUENTRA EN UNA COYUNTURA CRÍTICA

Los europeos son conscientes y constatan en su vida diaria las consecuencias de los desafíos a que no seguimos enfrentando. Una recuperación económica aún balbuceante, que todavía tiene que aportar beneficios para todos en nuestras sociedades, especialmente en cuanto a creación de empleo para los jóvenes y reducción de la desigualdad. Unos flujos migratorios que han puesto a prueba nuestras fronteras exteriores y siguen constituyendo un reto para la capacidad de la Unión de aportar solidaridad. Una amenaza terrorista acrecentada. Inestabilidad en nuestra vecindad meridional y oriental, a lo que hay que añadir la incertidumbre a resultas del referéndum en el Reino Unido.

Escuchando a los ciudadanos europeos, hemos comprendido que buscan una respuesta a estos retos y protección frente a tales amenazas. Buscan asimismo medios que les permitan crear un futuro sostenible para sí mismos y para sus familias. Y buscan perspectivas: la garantía de que la gobernanza a escala local, regional, nacional y europea pueda responder a las expectativas de las generaciones actuales y futuras.

Una Comisión centrada en lo esencial...

Desde el inicio de nuestro mandato, la actual Comisión ha centrado sus prioridades en los asuntos importantes, en los que una acción eficaz a escala europea puede aportar una diferencia concreta a la hora de hacer frente a los desafíos a que se enfrentan los ciudadanos europeos, los Estados miembros y la Unión en su conjunto. Durante el último año hemos hecho avances significativos en la aplicación de las estrategias fijadas en el Plan de Inversiones para Europa, el Mercado Único Digital, la Unión de la Energía, la Agenda Europea de Seguridad, la Agenda Europea de Migración, la Unión de Mercados de Capitales, el Plan de Acción para un Sistema de Imposición de las Sociedades Justo y Eficaz, la nueva estrategia comercial, las medidas destinadas a realizar la Unión Económica y Monetaria, la Estrategia para el Mercado Único y el Plan de Acción para la Economía Circular.

Centrándonos en los asuntos importantes y compartiendo estas prioridades con el Parlamento Europeo y el Consejo, hemos presentado resultados rápidos y tangibles en ámbitos clave. En tan solo un año, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas se ha activado en 27 Estados miembros y ha generado 138 000 millones EUR en inversiones, entre las que se incluyen nueva financiación para casi 300 000 pequeñas y medianas empresas. Hemos avanzado considerablemente en la recuperación del control de los flujos migratorios irregulares y la evitación de muertes en el Mar Egeo y el Mar Mediterráneo. La Guardia Europea de Fronteras y Costas, tan solo diez meses después de ser propuesta por la Comisión, ya funciona para reforzar el control de nuestras fronteras exteriores. Al mismo tiempo, Europa ha demostrado su solidaridad con un millón de sirios que han hallado aquí refugio y protección. Y hemos reubicado y reasentado a más de 15 000 refugiados adicionales en los últimos doce meses. En los últimos tres meses hemos alcanzado una media de unas 1 000 reubicaciones al mes, cifra que en septiembre ascendió a 1 200. La brecha entre las actuales necesidades de reubicación y la reubicación efectiva desde Grecia está reduciéndose, pero estos esfuerzos deben mantenerse en los próximos meses, y la reubicación desde Italia debe intensificarse considerablemente.

El presente programa de trabajo establece las iniciativas clave¹ que la Comisión se compromete a presentar antes de que finalice 2017. Estas propuestas concretas son la manera más visible en que nuestro trabajo contribuirá al proceso de renovación con vistas al 60.º aniversario de los Tratados de Roma en marzo de 2017. Y cooperaremos con el Parlamento Europeo y el Consejo para velar por que estas y el resto de propuestas esenciales que hemos presentado en los últimos años se adopten rápidamente para que puedan lograr un impacto tangible sobre el terreno.

... y una Comisión centrada en hacer mejor las cosas

Pero el establecimiento de prioridades comunes es solo una forma de mejorar nuestra manera de trabajar juntos a escala europea para demostrar a los europeos que nuestras estructuras de gobernanza están realmente a su servicio. Porque hacer mejor las cosas es tan importante para lograr la confianza de los ciudadanos como hacer mejores cosas.

Por esta razón, en los próximos meses prestaremos especial atención al aspecto operativo de nuestro trabajo: garantizar que la legislación europea vigente se aplica y se hace cumplir correctamente, y es adecuada a los fines perseguidos; proporcionar apoyo estructural, por ejemplo en Grecia; fomentar el despliegue del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y suprimir los obstáculos para la inversión; y colaborar con los Estados miembros, los interlocutores sociales y la sociedad civil para ayudar a crear un entorno favorable para lograr los objetivos políticos de la Unión, entre otras cosas mediante la utilización de los medios presupuestarios de que disponemos. Este año seguiremos reforzando nuestra actuación, en particular en lo que respecta a la agenda de la ejecución, ya que incluso la mejor norma es inútil si no ofrece resultados reales sobre el terreno.

También seguiremos aplicando principios de mejora de la legislación en el conjunto de nuestro trabajo, de forma que lo que hagamos sea evaluado constantemente en cuanto a su eficacia y su carácter proporcionado a la consecución de los objetivos que nos hemos fijado. Muchas de las iniciativas clave que presentaremos el próximo año incluyen propuestas derivadas de las evaluaciones de adecuación y eficacia de la reglamentación (REFIT), que actualizarán y mejorarán la legislación vigente para que continúe alcanzando sus objetivos con eficacia y sin imponer cargas excesivas.

Más allá de las iniciativas clave, también proponemos una serie de nuevas revisiones REFIT de la legislación vigente², y de cara al futuro intentaremos lograr objetivos REFIT siempre que haya que revisar una norma vigente. Al establecer nuestras prioridades para los próximos meses, hemos tenido particularmente en cuenta los 22 dictámenes de la plataforma REFIT. Estamos trabajando o tenemos previsto trabajar en todos los ámbitos cubiertos por los dictámenes³. Paralelamente a este programa de trabajo, hemos decidido publicar un cuadro

¹ Anexo I.

² Anexo II.

³ Con la excepción de una declaración de IVA normalizada, sobre la cual hubo de retirarse una propuesta anterior de la Comisión este año debido a la falta de apoyo por parte del Consejo en el marco del procedimiento legislativo. Ejemplos de seguimiento por parte de la Comisión en su programa de trabajo son: las propuestas de modificación de la legislación de la UE sobre privacidad y comunicaciones electrónicas y el IVA (véase el anexo

que detalle la actuación consecutiva a los dictámenes de la plataforma REFIT y los esfuerzos en curso para evaluar y revisar la legislación vigente, si bien también proponemos derogar una serie de actos legislativos que han quedado obsoletos⁴. También nos proponemos retirar una serie de propuestas pendientes que han quedado técnicamente obsoletas o que han dejado de cumplir su función, para que los colegisladores puedan centrarse en las propuestas realmente importantes⁵.

También seguiremos asentando los otros cambios que hemos hecho a nuestra manera de trabajar. En los dos últimos años, la Comisión ha aumentado considerablemente su apertura y rendición de cuentas a la ciudadanía⁶, y hemos mejorado la calidad de nuestros trabajos y propuestas. Ahora estamos recabando las opiniones del público en general, en particular sobre los proyectos de actos delegados y de ejecución. Estamos abiertos a los grupos de interés que pretenden influir en nuestras decisiones políticas, y hemos invitado al Parlamento Europeo y al Consejo, en su calidad de colegisladores, a unirse a nosotros en un nuevo acuerdo interinstitucional sobre un registro de transparencia obligatorio⁷, de modo que exista una rendición de cuentas a los ciudadanos sobre la actividad de los grupos de presión a lo largo de todas las etapas del proceso legislativo europeo.

II. LOGRO DE LAS 10 PRIORIDADES

El año próximo, la Comisión trabajará en el marco de las 10 prioridades expuestas en las orientaciones políticas⁸, presentadas al inicio de nuestro mandato tras las conversaciones con el Parlamento Europeo e inspiradas en la «Agenda estratégica para la Unión en tiempos de cambio», para ofrecer un programa de trabajo específico y positivo que aporte resultados concretos para proteger, capacitar y defender a los ciudadanos⁹.

1. Un nuevo impulso al empleo, al crecimiento y a la inversión

Una Europa que proteja nuestro modo de vida y capacite a nuestros jóvenes. En los últimos tres años se han creado aproximadamente ocho millones más de puestos de trabajo, pero el desempleo sigue registrando unos niveles inaceptables en muchos Estados miembros, especialmente entre los jóvenes. Nuestra prioridad debe ser ayudar a los Estados miembros a

I), y la propuesta de acto de ejecución al amparo de la Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (véase el anexo II).

⁴ Anexo V.

⁵ Anexo IV.

⁶ Decisión de la Comisión de 25.11.2014 relativa a la publicación de información acerca de las reuniones celebradas entre miembros de la Comisión y organizaciones o personas que trabajan por cuenta propia [C(2014) 9051 final] y Decisión de la Comisión de 25.11.2014 relativa a la publicación de información acerca de las reuniones celebradas entre Directores Generales de la Comisión y organizaciones o personas que trabajan por cuenta propia [C(2014) 9048 final].

⁷ COM(2016) 627 final.

⁸ http://ec.europa.eu/priorities/docs/pg_en.pdf.

⁹ En este contexto, la Comisión centrará su trabajo de comunicación en 2017 en las prioridades de la Comisión, basándose en la acción de comunicación institucional en 2017-2018 con arreglo al marco financiero plurianual 2014-2020 [C(2016) 6838 de 25.10.2016].

crear las mejores condiciones posibles para que nuestros jóvenes desarrollen las competencias que necesitan y participen activamente en el mercado laboral y en la sociedad.

El objetivo de nuestra nueva Iniciativa Juvenil es que todos los jóvenes tengan perspectivas reales de educación, formación y empleo. Daremos prioridad a los jóvenes en la aplicación de la Nueva Agenda de Competencias para Europa. Las propuestas abordarán la modernización de la educación, mejorando la calidad de la formación de aprendices y desarrollando su movilidad, y haciendo un seguimiento de las salidas para los jóvenes en el mercado de trabajo una vez hayan concluido su formación académica o profesional. También estamos reforzando la Garantía Juvenil como instrumento para invertir en los jóvenes, en sus habilidades y en sus primeros pasos en su carrera profesional¹⁰, así como la Iniciativa de Empleo Juvenil¹¹. De esta forma, se apoyarán las acciones de los Estados miembros mediante un acercamiento a los jóvenes y a las regiones más necesitadas.

A finales de 2016 se pondrá en marcha el Cuerpo de Solidaridad Europeo, que creará nuevas oportunidades para que los jóvenes menores de 30 años contribuyan activamente a la sociedad con un espíritu de solidaridad, y adquieran nuevas capacidades y experiencia, en particular competencias lingüísticas.

Las empresas crean puestos de trabajo a través de la innovación y la inversión en nuestras economías. Partiendo del éxito inicial del Plan de Inversiones para Europa¹², la Comisión se ha comprometido a duplicar la duración y la capacidad financiera del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE). El Fondo inicial fue aprobado por el colegislador en un tiempo récord de cuatro meses y medio, y la Comisión cuenta con el Parlamento Europeo y con el Consejo para garantizar un acuerdo igualmente rápido también sobre su ampliación y refuerzo, fortaleciendo así la inversión sostenible. Inspirándose en el éxito del FEIE, la Comisión también ha presentado un plan de inversiones exteriores para África y los países vecinos de la UE con el fin de abordar algunas de las causas profundas de la migración y fomentar el empleo y el crecimiento sostenible en dichas regiones¹³.

Seguiremos trabajando para crear el entorno adecuado para la innovación en Europa, a fin de ayudar a crear nuevas empresas y empleos, abordar los retos sociales y medioambientales, y mejorar la vida de las personas. Al integrar la innovación en todas las políticas y al enfocar las actividades de investigación y desarrollo y los fondos estructurales y de inversión eficazmente, pretendemos hacer de Europa un líder en nuevas tecnologías y métodos empresariales, en particular a través de la especialización inteligente.

¹⁰ COM(2016) 646 final.

¹¹ Para seguir apoyando la aplicación sobre el terreno, hemos propuesto recientemente completar la financiación actual para la Iniciativa de Empleo Juvenil con un importe adicional de 2 000 millones EUR para el período 2017-2020.

¹² Tal como se ha mencionado anteriormente, en tan solo un año, el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas se ha activado en 27 Estados miembros y ha generado 138 000 millones EUR en inversiones, entre las que se incluye nueva financiación para cerca de 300 000 pequeñas y medianas empresas.

¹³ COM(2016) 581 final.

La Comisión seguirá trabajando para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. La economía circular ofrece un enorme potencial innovador, de crecimiento y de empleo. La Comisión proseguirá la aplicación del Plan de Acción para la Economía Circular mejorando la economía, la calidad y la asunción del reciclado y reutilización del plástico dentro de la UE y reduciendo los vertidos plásticos en el medio ambiente. Asimismo, presentaremos una propuesta legislativa sobre requisitos mínimos del agua reutilizada y una revisión de la Directiva sobre el agua potable con arreglo a la evaluación REFIT y la Iniciativa Ciudadana Europea «El derecho al agua (Right2Water)». Elaboraremos un marco de seguimiento para garantizar que el progreso hacia nuestras ambiciones en materia de economía circular va por buen camino y genera beneficios que se refuerzan mutuamente tanto para el medio ambiente como para nuestro crecimiento económico.

El Semestre Europeo de 2017 seguirá haciendo énfasis en las medidas necesarias que deben adoptar los Estados miembros para lograr inversiones, unas finanzas públicas saneadas y la reforma estructural. En su próxima recomendación sobre la política económica de la zona del euro, la Comisión también promoverá una política fiscal favorable para dicha zona, como base de la política monetaria del Banco Central Europeo. Sobre la base del análisis expuesto en los informes nacionales que se adoptarán en febrero, la Comisión desarrollará una nueva serie de recomendaciones específicas por país que propondrá al Consejo en mayo.

Realizaremos un seguimiento con el Parlamento Europeo y el Consejo sobre nuestra propuesta de revisión del marco financiero plurianual (2014-2020)¹⁴. Nuestra ambición es un presupuesto revisado que refuerce el apoyo a las prioridades de la Unión y sea más capaz de responder con rapidez a circunstancias imprevistas, con normas simplificadas para los beneficiarios y mayor énfasis en los resultados. Ello irá seguido de una propuesta global para el futuro marco posterior a 2020, en particular con respecto a los recursos propios. Esta propuesta se guiará por la iniciativa «Un presupuesto de la UE centrado en los resultados» y reflejará los futuros retos y necesidades de la Unión para después de 2020 sobre la base de una evaluación de los actuales instrumentos y políticas de gasto.

La Comisión emprenderá los trabajos y realizará una amplia consulta sobre la simplificación y modernización de la política agrícola común para maximizar su contribución a las 10 prioridades de la Comisión y los objetivos de desarrollo sostenible. Se centrará en prioridades políticas concretas para el futuro, teniendo en cuenta el dictamen de la plataforma REFIT, y sin perjuicio de la propuesta de la Comisión de revisar el marco financiero plurianual. Por lo que se refiere a la posición de los agricultores en la cadena de suministro alimentario, a la luz de los resultados de los trabajos en curso del Grupo operativo sobre mercados agrícolas y el Foro de alto nivel sobre la cadena de suministro de alimentos, la Comisión estudiará la posibilidad de emprender nuevas acciones en caso necesario.

¹⁴ COM(2016) 603 final.

2. Un mercado único digital conectado

Una Europa que capacita a sus ciudadanos y empresas. Las tecnologías y comunicaciones digitales han calado en todos los aspectos de la vida, ofreciendo nuevas oportunidades para la creatividad, las empresas y el empleo, pero también subrayando la necesidad de confianza y ciberseguridad. El aprovechamiento del pleno potencial de crecimiento adicional de un mercado único digital conectado completando la aplicación de la Estrategia seguirá ocupando un lugar destacado en la agenda de 2017. Como se anunció en el programa de trabajo del año pasado, presentaremos las propuestas restantes en los próximos meses, como el paquete REFIT del IVA, que incluye propuestas sobre comercio electrónico, libros electrónicos y publicaciones digitales, e iniciativas sobre el fomento de la economía de los datos, en particular abordando los obstáculos injustificados a la libre circulación de datos en Europa.

Dedicaremos especial atención a trabajar estrechamente con los legisladores a fin de avanzar rápidamente en las propuestas ya presentadas, entre las que figuran los contratos digitales¹⁵, los derechos de autor¹⁶, el bloqueo geográfico¹⁷, la portabilidad¹⁸, la entrega de paquetes¹⁹, los servicios de medios audiovisuales²⁰, las telecomunicaciones²¹, el uso de la banda de 700 MHz para los servicios de telefonía móvil²², y nuestra reciente propuesta sobre WiFi4EU²³. La conectividad es fundamental, y la Comisión mantendrá su promesa de suprimir las tarifas de itinerancia a mediados de 2017. Revisaremos los avances logrados de cara a la finalización del mercado único digital y determinaremos dónde se necesitan esfuerzos adicionales por parte de los legisladores y, en caso necesario, nuevas propuestas.

3. Una Unión de la Energía resiliente con una política de cambio climático que mire hacia el futuro

Una Europa que asuma responsabilidades y cumpla sus promesas. La pronta ratificación del Acuerdo de París ha mostrado que, si bien los Estados miembros pueden encontrar un terreno común cuando es evidente que la actuación conjunta tiene un mayor de la Unión que la mera suma de los elementos que la forman. Además, ha confirmado el papel de liderazgo de la UE a nivel mundial en materia de cambio climático. Ahora es necesario responder a nuestros compromisos para modernizar nuestra economía asegurando, al mismo tiempo, una transición socialmente justa. La aplicación del Acuerdo de París y del acuerdo internacional sobre las emisiones de las aeronaves (Organización de la Aviación Civil Internacional) es una prioridad en este ámbito.

Como ya se ha anunciado, seguiremos cumpliendo con nuestra estrategia de la Unión de la Energía y presentaremos, antes de finales de año, un amplio paquete de medidas destinadas a

¹⁵ COM(2015) 634 final, COM(2015) 635/2 final.

¹⁶ COM(2016) 593 final, COM(2016) 594 final, COM(2016) 595 final, COM(2016) 596 final.

¹⁷ COM(2016) 289 final.

¹⁸ COM(2015) 627 final.

¹⁹ COM(2016) 285 final.

²⁰ COM(2016) 287 final.

²¹ COM(2016) 590 final, COM(2016) 591.

²² COM(2016) 43 final.

²³ COM(2016) 589 final.

gestionar la modernización de la economía situando en primer plano la eficiencia energética, con la ambición de convertirnos en líder mundial de energías renovables y ofrecer un trato justo a los consumidores. Esto incluirá medidas legislativas sobre eficiencia energética, energías renovables y en particular sostenibilidad de la bioenergía, diseño del mercado de la electricidad y normas de gobernanza para la Unión de la Energía. Una iniciativa destinada a acelerar la innovación en energías limpias apoyará la investigación y la introducción en el mercado de las innovaciones tecnológicas necesarias para que la eficiencia energética y las energías renovables cumplan los objetivos de descarbonización establecidos por el Acuerdo de París y nuestros objetivos para 2030. El Parlamento y el Consejo deberán abordar con carácter prioritario todas las propuestas legislativas relacionadas con la Unión de la Energía presentadas por la Comisión en 2015 y 2016; entre estas figuran el mencionado paquete sobre seguridad del suministro de gas²⁴, el sistema de comercio de emisiones de la UE²⁵ y la normativa conexa sobre el reparto del esfuerzo²⁶, el uso de la tierra y la silvicultura²⁷.

También daremos seguimiento a la estrategia sobre movilidad con bajas emisiones presentada en el mes de julio. El objetivo es incrementar la eficiencia del transporte, respondiendo a las necesidades de movilidad de las personas y mercancías, y promover la disminución de las emisiones con un cambio gradual hacia vehículos que no produzcan emisiones, lo que también reforzará la competitividad de la industria. Para ello, en primer lugar presentaremos revisiones REFIT de la normativa sobre automóviles y vehículos comerciales ligeros, con estrategias para la introducción de normas sobre bajas emisiones y emisiones cero para después de 2020, y de la Directiva sobre vehículos limpios para mejorar los incentivos y las normas de contratación pública. Con la aplicación de los principios de «quien usa paga» y «quien contamina paga», pretendemos proponer mejoras para aquellos Estados miembros que opten por utilizar la tarificación vial, en particular la interoperatividad de los servicios de telepeaje.

4. Un mercado interior más justo y profundo con una base industrial reforzada

Una Europa que contribuya considerablemente a la creación de empleo y crecimiento, y que defienda su industria. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales constituye la base del poder económico de Europa. Tenemos el mayor mercado único del mundo, y las reformas contempladas en la Estrategia para el Mercado Único van dirigidas a desarrollar todo su potencial. En sinergia con nuestras demás estrategias, esto creará las condiciones adecuadas para la competitividad sostenible de la economía europea y apoyará la innovación, la digitalización y la transformación industrial.

Los futuros resultados, ya anunciados, contemplan acciones para ayudar a las pymes y a las empresas emergentes a crecer, un paquete sobre derechos de propiedad intelectual y un paquete para eliminar las barreras en el mercado de servicios. Presentaremos una iniciativa en materia de Derecho de sociedades destinada a facilitar el uso de las tecnologías digitales a lo

²⁴ COM(2016) 52 final y COM(2016) 53 final/2.

²⁵ COM(2015) 337 final/2.

²⁶ COM(2016) 482 final/2.

²⁷ COM(2016) 479 final.

largo de todo el ciclo de vida de una empresa, así como las concentraciones y escisiones transfronterizas.

El próximo año la Comisión actuará para reforzar el mercado único de mercancías, en particular facilitando el reconocimiento mutuo y abordando el creciente aumento del número de productos no conformes en el mercado de la UE, mediante revisiones REFIT de la legislación pertinente. Esto permitirá a los empresarios ofrecer sus productos más fácilmente a través de las fronteras, al tiempo que ofrecerá incentivos para potenciar el cumplimiento de la normativa y restablecer la igualdad de condiciones en beneficio de las empresas y los ciudadanos. Introduciremos asimismo una iniciativa coordinada sobre las evaluaciones de las tecnologías sanitarias.

Basándose en la Estrategia para la movilidad con bajas emisiones, la Comisión trabajará de manera integrada en la movilidad, la conectividad y el futuro de la industria del automóvil, que precisa responder a los desafíos estructurales y restablecer la confianza en su compromiso y capacidad para luchar contra las emisiones de los vehículos. En particular, vamos a seguir trabajando en el marco regulador, la consolidación de los ecosistemas, la eficiencia de los recursos y la normalización para facilitar la introducción en el mercado de vehículos autónomos y cada vez más eficientes.

En cuanto a la industria espacial, como actuación consecutiva al Plan de Acción Europeo de Defensa y la Estrategia Espacial para Europa, la Comisión presentará en 2017 una iniciativa para garantizar unos servicios de comunicación por satélite fiables, seguros y rentables para las autoridades públicas (GovSatCom - comunicaciones por satélite gubernamentales), así como medidas destinadas a facilitar la penetración en el mercado de servicios y datos espaciales.

La ejecución de las normas del mercado único es fundamental para garantizar que estas normas funcionen sobre el terreno. En 2017, la Comisión presentará, en el marco de un enfoque más amplio sobre ejecución, propuestas para mejorar y racionalizar las herramientas de resolución de problemas, incluida la red SOLVIT, y promoverá entre los ciudadanos y las empresas el conocimiento de sus derechos. Esto incluirá el instrumento de información sobre el mercado único digital y el portal único de acceso para apoyar a las empresas, a fin de ayudarles a desarrollar actividades transfronterizas en todo el mercado único teniendo en cuenta un dictamen de la plataforma REFIT. Se realizarán propuestas para profundizar en la capacitación de las autoridades nacionales de competencia a fin de que sean más eficaces en la aplicación de las normas que garantizan un entorno competitivo en el mercado único.

En consonancia con la petición del Consejo Europeo de avanzar rápidamente para garantizar un acceso más fácil a la financiación de las empresas y apoyar la inversión en la economía real, la Comisión presentará una revisión intermedia del Plan de acción para la creación de la Unión de mercados de capitales a fin de identificar los obstáculos persistentes y las medidas complementarias necesarias. Propondremos un producto de pensiones personales sencillo, eficiente y competitivo de la UE encaminado a reducir los obstáculos a la prestación de servicios transfronterizos de pensiones y aumentar la competencia entre los proveedores de pensiones, una revisión REFIT del Reglamento sobre la infraestructura del mercado europeo

(EMIR), una estrategia de financiación sostenible, medidas para facilitar la financiación de empresas de infraestructuras, y un plan de acción para los servicios financieros al por menor destinado a suprimir las barreras nacionales que impiden a los consumidores obtener el máximo valor, más opciones y mejores precios, y beneficiarse de las nuevas tecnologías financieras. La Comisión también garantizará el seguimiento de la convocatoria de datos sobre el impacto acumulado de la legislación financiera, teniendo en cuenta asimismo el dictamen de la plataforma REFIT sobre los requisitos de información. Y vamos a presentar las restantes propuestas anunciadas, en particular la legislación sobre la reestructuración de empresas y la segunda oportunidad para garantizar que, cuando las empresas quiebren, se liquiden de manera equitativa y eficiente y los empresarios puedan comenzar de nuevo.

Un entorno fiscal sólido debe ser sencillo y eficaz para las empresas que realizan operaciones transfronterizas, asegurando al mismo tiempo que dichas empresas contribuyan justa y efectivamente a los impuestos allí donde realmente obtengan sus beneficios. Paralelamente a este programa de trabajo, la Comisión está relanzando la base imponible consolidada común del impuesto de sociedades con una base imponible común obligatoria como primera medida²⁸. Por otra parte, la Comisión presenta nuevas medidas para luchar contra el fraude fiscal y la evasión de impuestos, en especial a través de terceros países²⁹. A la luz de las consultas en curso, unas medidas adicionales en materia de transparencia fiscal durante el próximo año podrían incluir una propuesta para mejorar la supervisión de los promotores y facilitadores de sistemas de planificación fiscal agresiva. Como componente clave de la estrategia exterior de eficacia fiscal, la Comisión colaborará con los Estados miembros para ultimar una lista común de la UE de jurisdicciones de terceros países que no respetan las normas de buena gobernanza fiscal internacional y la aplicación de los acuerdos internacionales pertinentes sobre las mejores prácticas de lucha contra la deslocalización de beneficios y la erosión de la base imponible.

Cada año, el fraude al IVA transfronterizo cuesta a los contribuyentes de nuestros Estados miembros aproximadamente 50 000 millones EUR. Al mismo tiempo, la carga administrativa del cumplimiento de la normativa del IVA para las pequeñas empresas es elevada y las innovaciones técnicas plantean nuevos retos para la recaudación efectiva del impuesto. Por tanto, la Comisión propondrá medidas para llevar a la práctica el Plan de Acción del IVA, a fin de simplificar el IVA para las empresas más pequeñas y establecer las bases para un sistema del IVA definitivo más moderno, eficaz y sencillo para las empresas, y a prueba de fraude en toda Europa, teniendo en cuenta los dictámenes de la plataforma REFIT. Un enfoque más eficaz y proporcionado con respecto a los tipos del IVA es un elemento clave de esta reforma.

5. Una Unión Económica y Monetaria más profunda y más justa

Una Europa que proteja nuestras economías y garantice un contexto equitativo para los trabajadores y las empresas. Como moneda global consolidada, el euro aporta grandes beneficios económicos, a menudo invisibles. Los países de la zona del euro ahorraron este año

²⁸ COM(2016) 683 y COM(2016) 685.

²⁹ COM(2016) 686 y COM(2016) 687.

50 000 millones EUR en pago de intereses sobre la deuda, gracias a los bajos tipos de interés y a la política monetaria del Banco Central Europeo. La Comisión respalda la ambición y las hojas de ruta presentadas en el informe de los cinco presidentes sobre la realización de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

El Libro Blanco sobre el futuro de Europa, que establece medidas para la reforma de una UE de 27 Estados miembros 60 años después de los Tratados de Roma, incluirá también el futuro de la UEM para preparar la segunda etapa de la profundización de la UEM en el nuevo contexto político y democrático, incluida una revisión orientada al Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el seguimiento del artículo 16 del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria (que incorpora la esencia de este Tratado en el marco jurídico de la Unión Europea). Revisaremos también el Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF) con el fin de reforzar la eficacia y eficiencia de la supervisión a nivel macro y microprudencial. La adopción de la propuesta para una representación unificada de la zona del euro en el Fondo Monetario Internacional³⁰ debería acelerarse.

La realización de una unión bancaria y, en ese contexto, lograr un acuerdo sobre la propuesta de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos común, sigue siendo una prioridad³¹. La Comisión revisará asimismo la legislación bancaria a la luz de las últimas consideraciones en el plano internacional, y propondrá modificaciones concretas al Reglamento y la Directiva sobre requisitos de capital, así como a la Directiva sobre reestructuración y resolución bancarias, para hacer que los bancos sean aún más resilientes a la vez que se simplifican las normas para aquellos con un modelo empresarial menos complejo, promoviendo la inversión en particular en pymes y reforzando las medidas de reducción de riesgos, especialmente gracias a la puesta en práctica de normas generales sobre capacidad total de absorción de pérdidas para los bancos sistémicos. Acelerar el avance en la realización de la Unión de Mercados de Capitales es clave para fomentar un mayor nivel de riesgo compartido del sector privado en la UEM. Debe acelerarse la adopción de las propuestas pendientes sobre titulización³² y el folleto³³.

La Comisión se ha comprometido a promover la convergencia social y a reforzar la dimensión social de la integración europea. Basándose en la información obtenida de la consulta pública de este año, propondremos un pilar europeo de derechos sociales que establezca los principios de una Unión basada en la justicia social. El pilar establecerá un marco de principios que fomente una competencia leal en una economía social de mercado europea. Esto proporcionará una orientación con vistas a unos mercados laborales equitativos y dinámicos, en los que todos puedan utilizar sus talentos, y a unos sistemas de protección social sostenibles y que funcionen correctamente que reflejen las realidades de hoy, tan rápidamente cambiantes. Ello irá acompañado de iniciativas afines, como las iniciativas para abordar los retos del equilibrio entre vida familiar y laboral a que se enfrentan las familias trabajadoras.

³⁰ COM(2015) 603 final.

³¹ COM(2015) 586 final/2.

³² COM(2015) 472 final/2.

³³ COM(2015) 583 final.

6. Comercio: Un acuerdo de libre comercio razonable y equilibrado con los Estados Unidos

Una Europa abierta que comercie con nuestros socios y que refuerce al mismo tiempo sus instrumentos de defensa. En la economía global de hoy en día, el comercio es fundamental para el crecimiento, el empleo y la competitividad. El comercio supone empleo: por cada 1 000 millones EUR que obtenemos de las exportaciones, se crean 14 000 nuevos puestos de trabajo en toda la UE. Y más de 30 millones de puestos de trabajo en la UE, 1 de cada 7, dependen ahora de las exportaciones al resto del mundo. Por esta razón, la UE defiende un sistema comercial abierto y basado en normas.

Basándose en la fructífera red de acuerdos de libre comercio de la Unión, la Comisión proseguirá las negociaciones con Estados Unidos, Japón, el Mercosur, México, Túnez y los países de la ASEAN. Buscaremos nuevos mandatos para iniciar negociaciones con Turquía, Australia, Nueva Zelanda y Chile. Seguiremos trabajando en la OMC, en particular en acuerdos multilaterales, así como en pro de una rápida ratificación del Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG) entre la UE y Canadá.

También estamos resueltos a garantizar que el comercio siga siendo justo, actualizando y adaptando los instrumentos de defensa comercial de Europa a fin de garantizar que sean plenamente sostenibles a la luz de los nuevos retos económicos tales como el exceso de capacidad, y las realidades jurídicas cambiantes como la expiración de determinadas disposiciones de los protocolos de adhesión a la OMC. Ahora es urgente que el Consejo desbloquee la situación de estancamiento de nuestra propuesta de 2013 para modernizar los instrumentos de defensa comercial, en particular una reforma de la regla del derecho inferior³⁴. El 21 de octubre de 2016, el Consejo Europeo instó a que se logre un acuerdo urgente y equilibrado sobre la posición del Consejo relativa a una modernización global de todos los instrumentos de defensa comercial para finales de 2016.

Habida cuenta de los valores comunes de la UE y Estados Unidos, así como de la importancia estratégica, política y económica de las relaciones transatlánticas, la Comisión está dispuesta a suscribir una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión ambiciosa, equilibrada y de alto nivel. A la luz de las próximas elecciones en los EE.UU. y la inevitable ralentización del ritmo de las negociaciones, ambas partes se esforzarán por consolidar los avances que se han logrado. La Comisión está dispuesta a trabajar con el nuevo Gobierno estadounidense tan pronto como sea posible, sobre la base del mandato conferido a la Comisión, confirmadas por el Consejo Europeo el 21 de octubre de 2016³⁵.

La Comisión también desempeñará un papel principal en la puesta en marcha del Foro Mundial sobre el exceso de capacidad siderúrgica, bajo los auspicios del G20.

7. Un espacio de justicia y derechos fundamentales basado en la confianza mutua

³⁴ COM(2013) 192 final.

³⁵ Conclusiones del Consejo Europeo – Bruselas, 20-21.10.2016, punto 14: «... También invita a la Comisión a continuar las negociaciones con las autoridades estadounidenses con el fin de poder presentar un acuerdo de libre comercio ambicioso, equilibrado y global».

Una Europa que defienda y preserve nuestros valores de libertad, democracia y Estado de Derecho. La seguridad en nuestras fronteras y dentro de ellas es una de las principales preocupaciones comunes habida cuenta de las amenazas a que se enfrenta Europa. La amenaza terrorista nunca se ha hecho sentir tan ampliamente en Europa. Tenemos la intención de que la Agenda Europea de Seguridad vaya seguida de acciones para allanar el camino hacia una Unión de la seguridad y reforzar los controles en nuestras fronteras. Esto incluirá un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) de forma que se controle automáticamente a los nacionales de terceros países exentos de la obligación de visado que tengan intención de viajar al espacio Schengen, completando así el Sistema de Entradas y Salidas de nacionales de terceros países ya propuesto por la Comisión³⁶ y que, junto con nuestra propuesta de controles sistemáticos de los ciudadanos de la UE que cruzan las fronteras exteriores de la UE, debería ser objeto de un rápido acuerdo³⁷. También presentaremos mejoras en el Sistema de Información de Schengen y haremos más interoperativos nuestros sistemas actuales y futuros policiales y de gestión de fronteras, a raíz de los trabajos en curso del Grupo de alto nivel sobre sistemas de información e interoperatividad. También presentaremos una iniciativa relativa al acceso a las pruebas electrónicas, dada su creciente importancia para garantizar unas investigaciones y procedimientos penales eficaces de lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo.

En los próximos meses, la Comisión continuará poniendo en práctica el plan de acción de la UE sobre la lucha contra la financiación del terrorismo, con propuestas de armonización de las sanciones para disuadir los movimientos ilícitos de dinero en efectivo, el blanqueo de dinero, el comercio ilícito de bienes culturales y el embargo preventivo y el decomiso de los activos de origen delictivo. También estamos trabajando para impulsar Europol, y en particular la financiación del Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo. Presentaremos un informe mensual sobre los avances hacia una Unión de la seguridad³⁸, y trabajaremos con el Parlamento Europeo y el Consejo para acordar oportunamente medidas clave para luchar contra el uso ilícito de armas de fuego y para tipificar comportamientos terroristas como los viajes de los combatientes terroristas extranjeros.

El derecho a la seguridad nunca puede poner en peligro el respeto de otros derechos fundamentales, incluido el derecho a la protección de los datos personales. El Reglamento europeo sobre protección de datos³⁹ se aplicará a partir de 2018, y la Comisión velará por que el mismo nivel elevado de protección de los datos personales se extienda a las instituciones, organismos, agencias y oficinas de la UE. En el mismo espíritu, la Comisión también estudiará nuevas decisiones de adecuación sobre el intercambio de datos personales con terceros países para garantizar un alto nivel de protección cuando se transfieran datos personales a terceros países. Presentaremos una revisión REFIT de la Directiva sobre

³⁶ COM(2016) 194 final y COM(2016) 196 final.

³⁷ COM(2015) 670 final.

³⁸ El primer informe de la Comisión hacia una Unión de la seguridad real y efectiva se adoptó el 12 de octubre de 2016 [COM(2016) 670 final].

³⁹ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), DO L 119 de 4.5.2016.

privacidad y comunicaciones electrónicas para actualizarla a la luz de los últimos avances tecnológicos y teniendo en cuenta el dictamen de la plataforma REFIT. Asimismo, evaluaremos el margen de acción horizontal o sectorial adicional a nivel de la UE para proteger a los denunciantes de irregularidades que descubran un comportamiento ilegal.

Seguiremos trabajando por la adhesión de la Unión al Convenio Europeo de Derechos Humanos, teniendo plenamente en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo. Y dado que unos sistemas judiciales eficaces e independientes apoyan el crecimiento económico y defienden los derechos fundamentales, seguiremos colaborando con el Parlamento Europeo y los Estados miembros para promover y defender el Estado de Derecho.

8. Hacia una nueva política migratoria

Una Europa que proteja nuestras fronteras y aplique una política responsable en materia de migración. La gestión de los flujos migratorios, garantizando al mismo tiempo que quienes busquen refugio seguro lo encuentren aquí, sigue siendo un desafío diario. Durante el último año, la Comisión ha acelerado los trabajos con el Parlamento Europeo, el Consejo y los Estados miembros en el marco de la Agenda Europea de Migración para permitir una rápida respuesta coordinada a la crisis de los refugiados y definir un marco a largo plazo basado en la solidaridad y la responsabilidad.

La determinación de la UE de abordar las consecuencias de la crisis ha llevado a un compromiso diario sin precedentes sobre el terreno. La Comisión, las agencias de la UE y los Estados miembros han trabajado conjuntamente para salvar vidas en el mar y para apoyar a los Estados miembros que están en primera línea. Más de 15 000 millones EUR del presupuesto de la UE se han dedicado a la respuesta de la UE a la crisis de los refugiados. La Declaración UE-Turquía está demostrando ser un paso decisivo para detener el tráfico ilícito de migrantes, poniendo orden en los flujos y evitando la pérdida de vidas humanas. En 2017, la Comisión mantendrá la intensidad de los trabajos dirigidos a proporcionar apoyo directo a los refugiados y favorecer su integración en las comunidades de acogida en Europa y en terceros países, a mejorar la gestión de la migración en las zonas fronterizas más expuestas, a combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en particular de menores no acompañados, y en lo relativo al retorno de los migrantes irregulares.

En un espacio de libre circulación interior, nuestras fronteras exteriores son más que nunca una cuestión de responsabilidad común. Se han tomado medidas para que el espacio Schengen de libre circulación de personas vuelva a la normalidad. En menos de un año la UE ha establecido un sistema permanente para garantizar la protección de las fronteras y prevenir y hacer frente a las deficiencias de los controles sobre las personas que entran en la UE a través de una Guardia Europea de Fronteras y Costas, que ya está trabajando.

Una capacidad permanente para gestionar la migración de manera creíble y sostenible requiere la instauración de una amplia gama de instrumentos de migración. Los elementos necesarios ya están en su totalidad sobre la mesa del Parlamento Europeo y el Consejo. La rápida adopción de las propuestas más importantes, como la reforma del Reglamento de

Dublín para el Sistema Europeo Común de Asilo⁴⁰, la transformación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo en una Agencia de Asilo de la Unión Europea de pleno derecho⁴¹, el refuerzo de EURODAC⁴², el nuevo marco de reasentamiento⁴³, así como las medidas para gestionar adecuadamente la inmigración legal⁴⁴, resultan fundamentales a la hora de proporcionar el enfoque general y coherente que precisa la Unión Europea para gestionar el reto de la migración.

Basándose en los primeros resultados del reciente Marco de Asociación con terceros países al amparo de la Agenda Europea de Migración⁴⁵, es preciso que las instituciones de la UE y los Estados miembros trabajen para que las cuestiones relacionadas con la migración constituyan el núcleo y una condición para la calidad de las relaciones con todos los principales países de origen y de tránsito. Los países de origen y de tránsito han empezado a entablar una cooperación más estrecha en la prevención de la inmigración irregular y el retorno. También deberemos establecer vías legales eficaces hacia la Unión, ya sea a través de la migración legal o el reasentamiento.

El año que viene haremos balance de las diferentes líneas de trabajo en el marco de la estrategia, a fin de realizar una revisión global de los progresos realizados hacia una gestión de la migración control más eficaz y sostenible, y determinaremos si son necesarios nuevos esfuerzos.

9. Un interlocutor de mayor peso en el escenario mundial

Una Europa que proteja y también defienda nuestros intereses más allá de nuestras fronteras. Europa es un poder no coactivo de importancia mundial. A través de la Estrategia Global y la política europea de vecindad revisada, la UE continuará utilizando todos los instrumentos de que dispone para apoyar a sus socios en la estabilización económica y política, las reformas y el desarrollo de la capacidad de resistencia. La Comisión seguirá creando estabilidad y prosperidad compartidas con los países candidatos a través de su política de ampliación.

Sin embargo, el poder no coactivo no es suficiente en un mundo cada vez más conflictivo. Por tanto, la Comisión presentará a finales de año un Plan de Acción de Defensa Europeo, que estudiará la manera en que las políticas e instrumentos de la UE puedan garantizar que la base industrial y de competencias sea capaz de generar las capacidades defensivas necesarias en vista de los retos de seguridad presentes y futuros. Posteriormente, la Comisión propondrá la creación de un Fondo Europeo de Defensa a fin de fomentar la investigación y la innovación y contribuir al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de defensa europea, y estimular el desarrollo de las capacidades de defensa esenciales. Además, se propondrán nuevas medidas para la contratación pública en el ámbito de la defensa.

⁴⁰ COM(2016) 270 final/2.

⁴¹ COM(2016) 271 final.

⁴² COM(2016) 272 final/2.

⁴³ COM(2016) 468 final.

⁴⁴ COM(2016) 378 final.

⁴⁵ COM(2016) 385 final.

La propuesta pendiente de la Comisión de modificación del instrumento para contribuir a la estabilidad y la paz tiene por objeto abordar las carencias en la capacidad de la Unión Europea para apoyar a los países asociados a prevenir y gestionar las crisis por sí mismos, en particular mediante la creación de capacidad en apoyo de la seguridad y el desarrollo. Habida cuenta de las amenazas directas para la estabilidad y la paz (y por tanto al desarrollo) en diversos países socios clave, es importante que el Parlamento Europeo y el Consejo aprueben rápidamente esta propuesta.

La Unión Europea seguirá esforzándose por resolver los conflictos y crisis en curso en su vecindad y más allá y contribuir a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de otros actores internacionales en este sentido. La Comisión y la Alta Representante adoptarán una Estrategia de la UE para Siria, que definirá el modo en que Europa puede seguir aportando ayuda humanitaria y contribuir a la transición política, la estabilización y la reconstrucción, con el fin de reconstruir una nación pacífica y una sociedad civil pluralista y tolerante en Siria.

África seguirá siendo uno de los socios estratégicos de la UE, y la reciente crisis de los refugiados ha subrayado una vez más la importancia de invertir en unas relaciones sólidas y sostenibles con los países africanos, en un espíritu de responsabilidad compartida. El Marco de Asociación y los fondos específicos proporcionados por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África y el nuevo Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE)⁴⁶ reflejan nuestro compromiso de colaborar estrechamente con nuestros socios africanos y de afrontar conjuntamente los retos mundiales. Con vistas a la 5.ª Cumbre UE-África que se celebrará a finales de 2017, propondremos un nuevo enfoque que deberá definir las prioridades y objetivos estratégicos de la UE en sus relaciones con África. Esto también contribuirá al pilar africano del marco posterior a Cotonú, que la Comisión presentará en breve, y también debería destacar la importancia crucial de nuestras relaciones comerciales con los socios africanos.

Como ya se anunció, la Comisión también propondrá un nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, armonizando nuestra política de desarrollo con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y garantizando que desempeñe plenamente su papel en la realización de los objetivos de desarrollo sostenible.

10. Una Unión de cambio democrático

Una Europa que asuma responsabilidad, escuche y genere resultados. Lograr una Unión de cambio democrático, la más general de las 10 prioridades que se ha fijado esta Comisión, nunca ha sido más urgente. En este momento crítico, el futuro de nuestra Unión dependerá de que garanticemos colectivamente a los ciudadanos europeos que somos capaces de protegerlos, capacitarlos y defenderlos, y de contribuir a la construcción de una perspectiva positiva y sostenible para su futuro.

La mejora de la legislación, la rendición de cuentas y la transparencia siguen siendo el modelo básico de esta Comisión, y todas las instituciones de la UE deben aplicar estos principios de

⁴⁶ COM(2016) 581 final.

manera coherente y comprometida si queremos recuperar la confianza de nuestros ciudadanos. La Comisión trabajará en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo y el Consejo para garantizar que el acuerdo interinstitucional sobre «Legislar mejor» se aplique plenamente, y también iniciaremos negociaciones constructivas con ambas instituciones sobre nuestra reciente propuesta de Registro de Transparencia obligatorio para el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. La Comisión también presentará enmiendas al Acuerdo Marco con el Parlamento Europeo a fin de que los miembros de la Comisión puedan ser candidatos a las elecciones al Parlamento Europeo.

La Comisión presentará una propuesta legislativa para armonizar los actos existentes con las disposiciones del Tratado en materia de actos delegados y de ejecución, eliminando progresivamente el procedimiento de reglamentación con control. También evaluaremos la legitimidad democrática de los procedimientos existentes para la adopción de actos delegados y de ejecución y estudiaremos la posibilidad de modificar los procedimientos existentes para la adopción de determinados actos derivados.

A fin de garantizar que los instrumentos jurídicos de la UE produzcan el efecto deseado, la Comisión tiene la intención de intensificar sus esfuerzos sobre la aplicación, la ejecución y el cumplimiento de la legislación de la UE. Esto incluye el conjunto de medidas para una mejor aplicación de las normas del mercado único y, en el ámbito medioambiental, una propuesta REFIT para simplificar la presentación de informes a raíz del reciente control de la adecuación, y medidas destinadas a facilitar el acceso a la justicia y apoyar la garantía del cumplimiento de la normativa medioambiental en los Estados miembros.

III. ACELERAR LA REALIZACIÓN DE LAS 10 PRIORIDADES POR PARTE DE LAS TRES INSTITUCIONES

Nuestro programa, anunciado por el presidente en su discurso sobre el estado de la Unión de 14 de septiembre de 2016⁴⁷, no solo refleja lo que hemos oído que los ciudadanos esperan de la UE y nuestros diálogos con los diputados, directamente elegidos al Parlamento Europeo⁴⁸, y el Consejo, donde están representados los Gobiernos de todos los Estados miembros⁴⁹, así como las aportaciones del Comité Económico y Social Europeo⁵⁰ y el Comité de las Regiones⁵¹, sino que también está plenamente armonizado con las prioridades señaladas por los 27 jefes de Estado y de Gobierno en Bratislava⁵².

⁴⁷ http://ec.europa.eu/priorities/state-union-2016_es. Véase también la carta de intenciones firmada por el presidente y el vicepresidente primero y dirigida a los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo. Sobre esta base, el vicepresidente primero debatió el programa en el Consejo de Asuntos Generales el 20 de septiembre, y la Comisión se reunió con la Conferencia de Presidentes de Comisión los días 3 y 4 de octubre.

⁴⁸ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2016-0312+0+DOC+XML+V0//ES>

⁴⁹ Carta de 4 de octubre del presidente del Consejo de Asuntos Generales al presidente y al vicepresidente primero de la Comisión.

⁵⁰ http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/eesc_contribution-to-ec--2017-workprogramme_en.pdf

⁵¹ <https://toad.cor.europa.eu/corwipdetail.aspx?folderpath=RESOL-VI%2f010&id=24254>

⁵² <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/09/16-bratislava-declaration-and-roadmap/>

El objetivo fundamental de la Comisión en los próximos años es la obtención de resultados, pero no podemos hacerlo solos. Nuestro diálogo constructivo con el Parlamento Europeo y el Consejo antes de la presentación del presente programa de trabajo ha generado una comprensión común de las prioridades, en consonancia con el nuevo Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación⁵³. La Comisión considera dicho Acuerdo como un compromiso conjunto para centrarse en las cosas importantes y urgentes, buscando normas sencillas, basadas en pruebas y previsibles, que aporten el máximo beneficio para los ciudadanos y las empresas.

Por tanto, esperamos trabajar en las próximas semanas con el Parlamento Europeo y el Consejo para llegar a un acuerdo entre los tres presidentes sobre una declaración conjunta que establezca los objetivos y prioridades para 2017 e identifique propuestas que merezcan un tratamiento prioritario en el proceso legislativo. Se trata de un nuevo compromiso compartido en el marco del Acuerdo interinstitucional⁵⁴. Este programa de trabajo sienta las bases para esta reflexión compartida y destaca las propuestas pendientes⁵⁵ sobre las que la Comisión considera que es más importante avanzar rápidamente, permitiendo a la Unión convertir las propuestas en medidas concretas e intervenir allí donde más se necesite.

⁵³ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2016:123:FULL&from=ES>.

⁵⁴ Punto 7 del Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación.

⁵⁵ Anexo III.